



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.977.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07289-1 y el informe de la Comisión de Poderes y

CONSIDERANDO:

Que ha sido debidamente analizada la Constancia de la Junta Electoral referida a las suplencias correspondientes a las elecciones del 27 de Octubre de 2013.-

Que han sido debidamente analizadas las Constancias de la Junta Electoral referidas al Acto eleccionario del 11 de Agosto de 2013.-

Que la Comisión de Poderes ha resuelto favorablemente sobre los títulos y condiciones de los Concejales electos.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Apruébese la documentación correspondiente a la Señora Concejala *ENRICO NATALIA* electa el 27 de Octubre de 2013.-

Art. 2º) Apruébese el diploma correspondiente a la Señora Concejala *FONTANETTO SILVANA MÓNICA*, electa el 27 de Octubre de 2013.-

Art. 3º) Apruébese el diploma correspondiente al Señor Concejala *BOTTERO GERMAN JUAN*, electo el 27 de Octubre de 2013.-

Art. 4º) Apruébese el diploma correspondiente al Señor Concejala *LOMBARDO MARCELO RAMÓN* electo el 27 de Octubre de 2013.-

Art. 5º) Apruébese el diploma correspondiente al Señor Concejala *BONINO RAUL MARTIN*, electo el 27 de Octubre de 2013.-

Art. 6º) Expedirse las credenciales pertinentes.-


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 7º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del//
CONCEJO MUNICIPAL DE//
RAFAELA, a los diez días del /
mes de diciembre de dos mil ///
trece.-----



ST. JOSE L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
VICEPRESIDENTE 2º
Concejo Municipal de Rafaela